

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO/ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMAS WEBS y MARKETING DIGITAL PARA LA FUNDACIÓN ANDANATURA EN VARIOS PROYECTOS DEL PROGRAMA POCTEP (Interreg España – Portugal) 2021-2027

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Andanatura para el Desarrollo Socioeconómico Sostenible, junto con otras entidades beneficiarias, está ejecutando varios proyectos financiados en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa POCTEP (Interreg España – Portugal) 2021-2027. Concretamente, se trata de los proyectos:

| CÓDIGO PROYECTO | PERIODO EJECUCIÓN |
|--------------------------------|------------------------|
| 0104_RURALPYME_DIGITAL_AAA_5_E | 01/01/2023-31/12/2025 |
| 0156_AGROPYME_AVANZA_AAA_5_E | 01/01/2023-31/12/2025 |
| 0125_EXPORT_PLUS_6_E | 01/01/2023– 30/06/2026 |
| 0190_MONTADO_DEHESA | 01/01/2023– 30/06/2026 |
| 0318_INNOVASOCIAL_AAA | 02/10/2023– 31/10/2026 |

Los proyectos citados anteriormente cuentan con la necesidad de contratación de servicios de apoyo especializado para la realización de contenidos de desarrollo/actualización web y MK Digital.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es la contratación de **apoyo especializado para el desarrollo/actualización de contenidos de Plataformas webs; posibles mejoras en la programación de las mismas, etc.**), además de la creación de diferentes canales en RRSS y la gestión de las publicaciones en los mismos y otras actuaciones de marketing digital (campañas, mail marketing, etc.). Todo esto, en cada uno de los proyectos POCTEP de los que es beneficiaria la Fundación Andanatura.

3. NECESIDADES QUE SE PRETENDEN CUBRIR

Se pretende cubrir un apoyo en las tareas de actualización/desarrollo web y marketing digital que la Fundación Andanatura debe realizar en el marco de los proyectos POCTEP de los que es beneficiaria.

La web y las tareas de marketing digital son cruciales para dar a conocer el lanzamiento, la ejecución y la clausura de los proyectos.

Es por ello, que necesitamos un apoyo técnico especializado en la actualización/desarrollo web y marketing digital que pueda dar apoyo en esta tarea de tanto interés en los proyectos: **apoyo especializado para el desarrollo/actualización de contenidos de Plataformas webs; posibles mejoras en la programación de las mismas, etc.), además de la creación de diferentes canales en RRSS y la gestión de las publicaciones en los mismos y otras actuaciones de marketing digital (campañas, mail marketing, etc.).**

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto disponible para la realización de los trabajos asciende a 4.958,67€ a lo que corresponde un IVA de 1.041,32€, lo que supone un total, IVA incluido, de 6.000,00€:

| CÓDIGO PROYECTO | PRESUPUESTO DISPONIBLE IVA Inc. |
|--------------------------------|------------------------------------|
| 0104_RURALPYME_DIGITAL_AAA_5_E | 3.000€ |
| 0156_AGROPYME_AVANZA_AAA_5_E | 920€ |
| 0125_EXPORT_PLUS_6_E | 1.200€ |
| 0190_MONTADO_DEHESA | 380€ |
| 0318_INNOVASOCIAL_AAA | 500€ |

Este presupuesto podrá sufrir alguna modificación durante la ejecución y cierre de los proyectos, por lo que sólo se presenta de forma estimativa u orientativa.

El coste total del contrato resultará de multiplicar el coste/hora ofertado, por el licitador que resulte adjudicatario, por el número de horas dedicadas finalmente a la ejecución de los trabajos encargados.

5. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

El adjudicatario emitirá facturas parciales correspondientes a los trabajos realizados, detallando en cada una los trabajos efectuados, las horas invertidas y el coste derivado del precio por hora ofertado.

Además, cada factura debe incluir el código de identificación del proyecto y el Fondo que financia dichos trabajos.

El pago de las facturas se efectuará mediante transferencia bancaria.

6. PLAZO DE DURACIÓN INICIAL

El plazo de duración del contrato será hasta la finalización de los proyectos, de acuerdo a lo previsto actualmente:

| CÓDIGO PROYECTO | PERIODO EJECUCIÓN |
|--------------------------------|--------------------------|
| 0104_RURALPYME_DIGITAL_AAA_5_E | 01/01/2023-31/12/2025 |
| 0156_AGROPYME_AVANZA_AAA_5_E | 01/01/2023-31/12/2025 |
| 0125_EXPORT_PLUS_6_E | 01/01/2023-30/06/2026 |
| 0190_MONTADO_DEHESA | 01/01/2023-30/06/2026 |
| 0318_INNOVASOCIAL_AAA | 02/10/2023-31/10/2026 |

7. PRÓRROGAS

En caso de ser autorizada una prórroga para algún Proyecto, podrá prorrogarse el contrato de común acuerdo entre las partes.

8. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

Aunque la Fundación Andanatura no está sujeta, por su naturaleza privada, a seguir los procedimientos y reglas establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, debe respetar los principios comunitarios que rigen la contratación pública y la Ley General de Subvenciones: publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. Así, publicará el anuncio de licitación en su página web y solicitará al menos 3 ofertas, que serán valoradas objetivamente conforme a los criterios establecidos en el presente documento.

9. REQUISITOS DE CAPACIDAD DE OBRAR O DE HABILITACIÓN PROFESIONAL

Los licitadores deberán desarrollar actividad en el campo del desarrollo web y el marketing digital y haber desarrollado previamente tareas de comunicación vinculadas a proyectos europeos.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se puntuarán cien (100) puntos, como máximo.

A efectos de valoración de las ofertas se utilizarán, única y exclusivamente, criterios automáticos o evaluables mediante fórmulas matemáticas.

- **Precio:** máximo sesenta (60) puntos.

Se puntuará con la mayor puntuación la oferta que presente el menor importe atendiendo a su coste/hora. Las demás ofertas presentadas se puntuarán en orden decreciente de forma proporcional mediante regla de tres inversa, utilizando la fórmula:

$$X = \frac{OMB \times Max}{Of}$$

siendo,

OMB = Oferta Más Baja (en euros),

Max= Puntuación máxima de la proposición económica,

Of = Oferta económica de la empresa (en euros)

- **Experiencia** en la realización de tareas de desarrollo web y marketing digital en proyectos europeos financiados con Fondos FEDER y FSE de la Unión Europea: máximo treinta (30) puntos.

Se valorará con 5 puntos cada uno de los proyectos en los que se haya trabajado en los últimos 5 años financiados por Fondos FEDER y FSE.

- **Experiencia profesional en la realización de tareas de desarrollo web y marketing digital:** máximo diez (10) puntos.

Se valorará con 2 puntos cada uno de los trabajos de **desarrollo web y marketing digital** desarrollados.

Los criterios anteriores se encuentran relacionados con el coste del servicio (precio) y con la calidad del mismo (experiencia del personal que ejecutará el contrato), a fin de que el contrato se adjudique a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio.

11. INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Dado que Andanatura no dispone aún de este servicio para el desarrollo de desarrollo web y marketing digital, se ve obligado a contratarlo a través de la presente licitación, para lo que dispone de una partida presupuestaria específica en el presupuesto aprobado de cada proyecto.

12. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse por correo electrónico a fundacion@andanatura.org antes del 22/04/2024 a las 23:59h. Deberán contener la siguiente documentación:

- Presupuesto atendiendo a lo descrito a los criterios de adjudicación: oferta que según su coste/hora.
- Índice relativo a los trabajos técnicos desarrollados en los últimos 5 años, atendiendo a lo descrito en los criterios de adjudicación: Experiencia en la realización de tareas de desarrollo web y marketing digital en proyectos europeos + Experiencia profesional en la realización de tareas de desarrollo web y marketing digital.

En Sevilla, a 16 de ABRIL de 2024

Fdo. Julio C. Campos Vidiella
Gerente